



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 12-04-2024
AUTORIZACION N° 86
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 543 del 04 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 08 de abril de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-105-COT24 del 10 de abril de 2024, "Bandanas con logo y slogan".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 100 bandanas de diferentes colores, con logo municipal y slogan "No compres uno de raza, adopta uno sin casa" de 4 tamaños según las especificaciones adjuntas, para evento Expo desfile mascota y feria de adopción en la plaza Siete fundaciones el domingo 21 de abril por la oficina de la Juventud.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-176-AG24, a PLUSSESTAMPADOS SPA., RUT 77.543.535-6, por bandanas para Oficina de la Juventud.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000-000, OTROS por el monto de \$ 464.100 IVA incluido.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

~~ANÓTESE Y ARCHÍVESE.~~

.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFADQ Y ABASTECIMIENTO